INFORME DE COMISARIO

AÑO 2018

A los miembros de la junta General de Accionistas de la ***COMPAÑÍA "SABGIL S.A.".***
Cúmpleme en comunicarle muy comedidamente a Usted, que el Estado Financiero y Económico de la Compañía Correspondiente al año ***2018****, se encuentra con un estado con resultados en cero en sus Activos Corriente con el valor de los 7.200,00 dólares del capital suscrito pagado sin Ingresos, ni Utilidad, según consta en el respectivo formulario declarado, por lo tanto informo a Usted, y a los señores socios que en los próximos años la mencionada Compañía obtendrá mejores ingresos con el apoyo y trabajo de los Señores Socios y Accionistas.*

Particular que comunico para los fines consiguientes de Ley.

De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2018.

Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del ***2018*** *y el correspondiente Estado de Resultados.*

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

- ***OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES***

  En la revisión efectuada los Estados Financieros de la ***COMPAÑÍA "SABGIL S.A.".***

  De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio económico 2018.

En mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio

Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados.

La Compañía cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes.

Igualmente la empresa ha cancelado y presentado oportunamente sus obligaciones tributarias, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

- ***PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA***

  Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno

- ***DOCUMENTACIÓN***

  En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico

- ***CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS***

  En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la ***COMPAÑÍA "SABGIL S.A.".*** *De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del*

Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el al 31 de diciembre del ***2018****, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.*

La ***COMPAÑÍA "SABGIL S.A."****. de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el preparó los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.*

Portoviejo, 30 de Abril del 2.019

SRA. RINA MARGARITA ZAMBRANO M.
COMISARIO